ACUERDO DE CONCEJO N° 018 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 31 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 006-2021-MDCC de fecha 30 de marzo del 2021 trató la moción de aprobación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión) y la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al ejercicio económico 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, la Municipalidad es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 11) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prevé como atribuciones del alcalde, el someter a la aprobación del Concejo Municipal, durante el primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido.

Que, el numeral 17) del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al concejo municipal aprobar el Balance (Estados Financieros y Presupuestales), y la Memoria Anual.

Que, el numeral 4.2) del artículo 4º del Decreto Legislativo Nº1438 establece que el Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de la entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 se aprueba la Directiva Nº 003-2020-EF/51.01 que establece las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre de del Ejercicio Fiscal 2020.

Que, mediante proveído N° 160-2021-SGCTBL-MDCC de fecha 18 de marzo del 2021 que suscribe el Sub Gerente de Contabilidad y Costos se remite los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión) correspondiente al ejercicio económico 2020; y mediante proveído N° 1340A-2021-GM-MDCC de fecha 24 de marzo del 2021 que suscribe el Gerente Municipal se remite la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al año 2020.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, por el inciso 17) del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión) y la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondientes al ejercicio económico 2020 que forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos la remisión y presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República de los documentos aprobados, dentro de los plazos exigidos por Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog.Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe